

ACUSE

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Insurgentes Sur No. 838

Col. Roma Norte

Del. Cuauhtémoc

C.P. 06700

México, D.F.

048310



SUSANA CANN LLAMOSA, en nombre y representación a XECSI-AM, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XHCSI-FM, en la población de Culiacán, Sinaloa (la "Estación"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Bosque de Cidros No. 173, Piso 1 (entrada por Bosque de Radiatas S/N), Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México, Distrito Federal, teléfono (55) 5245-1984 y autorizando para tales efectos indistintamente a los señores Carlos David Aguirre Cortés, María Eugenia Flores Tapia, Ulises Michell Patiño Ortiz, Claudia Elvira Consuelos Sosa y Claudio Antonio López Olicón, atentamente comparezco y expongo que:

El área técnica de la Estación nos ha reportado que, como consecuencia de variaciones de voltaje en el sistema de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, derivado de las constantes tormentas eléctricas que han azotado la población de Culiacán, Sinaloa, su equipo transmisor principal ha sufrido diversos daños.

En relación con lo anterior, a efecto de garantizar la continuidad del servicio de radiodifusión, la Estación se encuentra operando con un equipo transmisor emergente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones, atentamente solicito se sirva a:

PRIMERO. Tenerme por presentada en los términos del presente escrito, en nombre y representación de XECSI-AM, S.A. de C.V., concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XHCSI-FM, en la población de Culiacán, Sinaloa y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

SEGUNDO. Tomar nota de que la estación radiodifusora con distintivo de llamada XHCSI-FM, en Culiacán, Sinaloa se encuentra operando, hasta nuevo aviso, con una potencia menor a la autorizada mediante un equipo transmisor emergente, debido a una causa de fuerza mayor, en tanto se regulariza el flujo de la corriente eléctrica que alimenta al equipo de dicha estación.

México, D.F., a 14 de agosto de 2014.

Atentamente,

XECSI-AM, S.A. de C.V.



Por: Susana Cann Llamosa
Cargo: Representante Legal